

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES****19302*****Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes***

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 136/13

Titular: M^a Luisa Pou Roca

Empresa: Edificio Atalaya Park, Vivienda A-22

Ultimo Domicilio: C/ Vista Alegre, 21 de Palma de Mallorca

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 051/14

Titular: Dulces de París, CB

Empresa: Bar-Cafetería Dulces de París

Ultimo Domicilio: C/ Diego Zaforteza, 27 de Playa de Palma

Infracción: artículo 105. a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21 y 23 de la misma Ley y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a

La instructora

Teresa Romera Martínez

